

toz en el acopio desta Villa se megan al pago de las Ley
 han correspondido en el presente año, remite a esta Cor-
 poracion el correspondiente mandamiento q. la dicha cobran-
 za se execucion notificandole como tenor q. la dha. Ley
 Diputado q. están insertas a su fin q. el dho. q.
 se ha remitido al Sr. Comogidor a dha. Ciudad de
 Lerma. En su consecuencia acordaron q. en el Cavildo in-
 mediato se cuenta el Comis. Cobrador del estado en q. se en-
 cuentra la cobranza del acopio actual, entregando ditas
 elos de recibos q. son anteriores, de los recibos para
 aceptar las mercedes convenidas; quedando este Ayuntamiento
 con el zelo con q. mirantem. obra el indicado Sr.
 Comogidor en los asuntos de dho. Sen.

Con lo q. se condujo este acuerdo que firman los dhas. Com-
 ponentes q. saben, ay. yo el dho. certifico =

Juan Jose de Alarcon
 Juan de Hernandez
 Delazerny

Pedro Vitoriano
 Copera

Don Francisco Vitoriano

Juan Jose de Alarcon
 mosen

